



COEPES

Comisión Estatal para la
Planeación de la Educación Superior
QUERÉTARO

COMPLEMENTO ANEXO 6
DEFINICIÓN DE CONGRUENCIA.
A ENOPEES COEPES QRO R004 F09

¿Existe congruencia interna entre los contenidos de las asignaturas del mapa curricular?

Se deberá presentar evidencia de esto, de acuerdo con el ejemplo que se proporciona.

Al hacer este análisis de congruencia, se deben considerar los tres tipos de aprendizajes que cada estudiante debe adquirir y que se describen a continuación:

Aprendizaje declarativo o conceptual. Está dirigido a la adquisición, análisis y manejo de conceptos y esquemas teóricos por parte del alumno, con un nivel de dominio que le permita explicarlos.

Aprendizaje procedimental. Se dirige a la aplicación de los conocimientos de tipo conceptual al desarrollo creativo de problemas de interés para el estudiante. Implica el “saber hacer”, así como el manejo de procedimientos, equipos y herramientas especializados.

Aprendizaje actitudinal. Sobre la base del manejo de conceptos y esquemas teóricos y las habilidades adquiridas para plantear creativamente los problemas, desarrollar un comportamiento profesional y socialmente valioso.

La congruencia interna del plan de estudios se analizará a partir del mapa curricular, en el cual se señalarán:

- ✦ Todas las materias que deben ser cursadas y aprobadas para considerar que el estudiante ha recibido la formación profesional que el plan de estudios propone.
- ✦ El número de horas en que se impartirá, o el número de créditos que tiene asignados cada curso. Para evitar confusiones, cada institución deberá REVISAR LA DEFINICIÓN DE CRÉDITO ACADÉMICO CON BASE EN EL **ACUERDO 17/11/17**, artículo 11.
- ✦ La secuencia horizontal y vertical de las materias
- ✦ La o las alternativas de titulación que se ofrecen al estudiante.

El equipo evaluador hará un análisis del mapa curricular y de los contenidos sintéticos de los programas de estudio (breve listado de temas), para determinar si existe una organización lógica y secuencial de los temas en función de los objetivos del programa. Este análisis permitirá también encontrar omisiones en los contenidos que pudieran interferir con el logro del perfil de egreso de la carrera.



COEPES

Comisión Estatal para la
Planeación de la Educación Superior

QUERÉTARO

Respecto a los tipos de aprendizaje, se verificarán los objetivos de cada materia, para establecer si no hay omisiones importantes, sobre todo en los aspectos procedimentales y actitudinales, o bien, si las competencias que se desea que el estudiante adquiera están definidas con claridad. De la misma manera, se verificará que los procedimientos de evaluación de cada tipo de aprendizaje, sean los apropiados.